En la Ciudad de México siendo las 09 horas con 47 minutos del 12 de julio de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel (Asistencia y participación por medio de comunicación a distancia).

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo.

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Jrisy Esther Espejel Motis, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de la modificación y prórroga de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la Ciudad de Puebla, Puebla, y zona conurbada, otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6 de septiembre de 2013 a Ultravisión, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, informó al Pleno que el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en términos del artículo 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, asistió y participó a través de comunicación electrónica a distancia.

Siendo así el Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la X Sesión Extraordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día. Acto seguido el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Orden del Día.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de la modificación y prórroga de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la Ciudad de Puebla, Puebla, y zona conurbada, otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6 de septiembre de 2013 a Ultravisión, S.A. de C.V.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

Siendo las 09 horas con 52 minutos el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel emitió su voto del asunto listado en el Orden del Día, ya que debía retirarse de la sesión con motivo de compromisos institucionales.

Siendo las 09 horas con 53 minutos el Comisionado se retiró de la sesión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones no aprobó la Resolución por mayoría de votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar por considerar que al trámite de registro de un contrato de adhesión no puede dársele el alcance de incumplimiento; María Elena Estavillo Flores por considerar que no se protege el interés público y de un análisis integral de los mandatos estos tienen por objeto proteger la competencia, la diversidad, proteger también el bienestar de los consumidores, entre otros; Mario Germán Fromow Rangel por considerar que el incumplimiento no genera una afectación en la prestación del servicio, razón por la que no es factible negar la prórroga de vigencia; Javier Juárez Mojica por considerar que es necesario un ejercicio de ponderación y a la luz del principio de proporcionalidad, anteponiendo el grado de afectación que se pudiera derivar de la negativa de prórroga en la prestación de los servicios sobre la satisfacción del requisito documenta y Arturo Robles Rovalo por considerar que no se encuentran razones suficientes para no otorgar la prórroga y existe riesgo de que el servicio se deje de prestar o que no haya continuidad del mismo; y con los votos a favor de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico de Pleno dio cuenta del voto del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/120717/167**

**Primero.** No se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de la modificación y prórroga de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la Ciudad de Puebla, Puebla, y zona conurbada, otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6 de septiembre de 2013 a Ultravisión, S.A. de C.V”.

Acto seguido, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno otorgar la prórroga de vigencia del concesionario antes señalado.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo; y con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza por considerar que el otorgar la prórroga no cumple a cabalidad lo establecido en el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y, del Comisionado Adolfo Cuevas Teja por considerar que el concesionario no se encuentra al corriente de sus obligaciones, quien presentará un voto particular.

El Secretario Técnico de Pleno dio cuenta del voto del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/120717/167-Bis**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la prórroga de vigencia de la modificación y prórroga de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la Ciudad de Puebla, Puebla, y zona conurbada, otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6 de septiembre de 2013 a Ultravisión, S.A. de C.V.”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 10 horas con 12 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XLI Sesión Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/181017/617.